

REPUBLICA DE CHILE  
REGION DE ATACAMA  
I. MUNICIPALIDAD DE VALLENAR

VALLENAR, 18 JUL 2011

DECRETO EXENTO N° 3671,

**VISTOS:**

El Decreto Exento N°1831 del 24.03.10 de Alcaldía que delega facultad de firmar "**Por Orden del Sr. Alcalde**", el Informe Socioeconómico N°1920 del 06 Julio de 2011, de Dirección de Desarrollo Comunitario, que solicita ayuda asistencial a Sr. Manuel Ramírez Villarroel, Rut.: 6.780.449-K quién se encuentra en deficiente estado económico y necesita aporte para realizarse exámenes médicos y, teniendo presente las atribuciones que me confiere la Ley 18.695.- "Orgánica Constitucional de Municipalidades", modificada por la Ley N°19.602 de 1999 y sus modificaciones posteriores.

**DECRETO:**


1º.- Autorízase a la Dirección de Administración y Finanzas a cancelar ayuda asistencial a don (a) Sr. Manuel Ramírez Villarroel, Rut.: 6.780.449-K quién se encuentra en deficiente estado económico y necesita aporte para realizarse exámenes médicos, documento girado a FONASA, por la suma de \$30.000.- (Treinta mil pesos).

2.- El gasto que demande el presente decreto será imputado al Item 215-24 Transferencias Corrientes, Asignación 01-007 "Asistencia social a personas naturales", del Presupuesto Municipal Vigente

**ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE  
POR ORDEN DEL SR. ALCALDE**

  
NANCY E. FARFAN RIVEROS  
SECRETARIA MUNICIPAL



  
CELICA ALEJANDRA MEDINA TAPIA  
DIRECTOR DE ASESORIA JURIDICA  
CON FUNCIONES ASIGNADAS  
DE ADMINISTRADOR MUNICIPAL

**DISTRIBUCION:**

- Dirección Adm. y Finanzas
- Tesorería Municipal
- Dirección de Control
- Arch. Of. de Partes

-----/  
CAMT/NEFR/HHAP/orn.-  
Decreaporte